

Referencia	RRHH/2025/4680
Procedimiento	Convocatoria para la creación de listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias
Asunto	Convocatoria extraordinaria para la formación de listas de empleo de personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias
Unidad Responsable	Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia

INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Presidencia, modificada por Resolución de 26 de julio de 2018 y por Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se establecen las normas de gestión de las bolsas de trabajo y la selección, propuesta y nombramiento de los funcionarios interinos de los cuerpos nacionales de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias y la Resolución de 29 de mayo de 2025 de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, se solicita al Servicio Público de empleo del Principado de Asturias un listado de personas demandantes de empleo, tanto ocupadas como desempleadas, para su selección como personal interino de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, y una vez realizado el estudio de las solicitudes presentadas, se publicó, con fecha 29 de septiembre de 2025, la Propuesta de Resolución Provisional por la que se hace público el listado provisional de personas admitida y excluidas para formar parte de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, estableciéndose en la misma un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas formularan las alegaciones que consideraran oportunas.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, se procede a la publicación de la Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se hace público el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para formar parte de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Asimismo, se advierte que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre

régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que el interesado/los interesados pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704562465164146047			